

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No.7ª-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-042178- -00001-0000

Fecha: 2009-06-17 13:48:44 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 09.042.178

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para:

**SISTEMA PARA LA FABRICACIÓN DE EMBOCADURAS INTEGRADAS
PARA TUBERIAS DE PLASTICO BIAIXIALMENTE ORIENTADAS**

Solicitante: MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

- Copia auténtica del documento de poder notariado y apostillado.
- Sustitución de poder a mi favor.
- Copia auténtica del documento de cesión notariado y apostillado.

Los documentos presentados complementan los requisitos formales de la solicitud de Patente de Invención, por lo tanto atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente.

De la Señora Jefe,

Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.

Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.

Tel.: 610 7420 – 610 7480

Bogotá, D.C., **17 JUN. 2009**

57

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. – COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: **PODER** conferido por **MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió el **MOLECOR TECNOLOGIA, S.A.**, con domicilio en **C/Rosa Montero, 36, Rivas Vaciamadrid, 28529 Madrid, ESPAÑA**, debidamente legalizado por Apostilla, el día **19 de Mayo de 2009**, bajo el número **27110**, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de patente PCT, para: **SISTEMA PARA LA FABRICACIÓN DE EMBOCADURAS INTEGRADAS PARA TUBERIAS DE PLASTICO BIAIXIALMENTE ORIENTADAS**, que se tramita bajo el Expediente No. **09 042178**.

De la Señora Jefe,

Acepto


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. **39.773.330** de Usaquén
T.P.A. No. **58.236** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá
PBX: 610 74 20

Bogotá, D.C.
XCA/MCA/P1747


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá
PBX: 610 74 20

El anterior memorial fue presentado personalmente por
Ximena Castellano Abondano
quien se identificó con C. de C. No. 39773330
de Usaquén
Tarjeta Profesional No. 58236 CJS
Bogotá, D. E. 12 JUN 2009

Ximena Castellano



El anterior memorial fue presentado personalmente por
Margarita Castellano Abondano
quien se identificó con C. de C. No. 39779657
de Usaquén
Tarjeta Profesional No. 70819 CJS
Bogotá, D. E. 12 JUN. 2009

Margarita Castellano



PODER

El (los)

MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.

Domiciliados en

C/ Rosa Montero, 36. Rivas Vaciamadrid, 28529
MADRID (ESPAÑA)

Nombran por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A.** abogadas con oficinas en la Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial e intelectual y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso -administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

- Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fabrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
- Para la obtención de registros sanitarios;
- Para la obtención de registros de derechos de autor.
- Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promovamos o se nos promuevan.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato entre los apoderados, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extra-judiciales.

Finalmente, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder

Dado y firmado hoy 18 de Mayo de 2009

en Torrevión de Ardoz, ESPAÑA

por MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.

(El notario debe suscribir el documento en la pagina siguiente)

(Se requiere legalización consular o mediante apostilla)

CASTELLANOS & Co.
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6349
PHONE (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
info@castellanosyco.com

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned

MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.

Of

C/ Rosa Montero, 36. Rivas Vaciamadrid, 28529
MADRID (SPAIN)

hereby grant(s) Power of Attorney to **XIMENA CASTELLANOS A. and /or MARGARITA CASTELLANOS A.** attorneys residing at Calle 94A No. 7A-09, Bogotá- Colombia, to

and to obtain the protection of my (our) Intellectual Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following:

- Obtainment of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of trade names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights;
- For the obtainment of Sanitary registrations;
- For the obtainment of copyright registrations

Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us;

In all the above matters they may substitute this power of attorney within the appointed attorneys, compromise, cancel, receive, withdraw, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact in or out of court.

Finally, this power of attorney ratifies the validity of all acts and applications made by the representatives in the name of the signatory of this power of attorney, with regard to the faculties above given, before the execution of the present power of attorney.

Given and signed this May 18, 2009

in

by

(Notary shall execute on the other side)

(Consular legalization or apostille is required)

Como Notario Veintiseis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia autentica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

12 JUN 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

54

3

COLOMBIA

CERTIFICADO NOTARIAL (Sociedad)

Hoy 18 de Mayo del año 2009
compareció (eron) personalmente

a quienes conozco como la(s) personas que firma(n) en
representación de la Sociedad (Compañía) denominada

Certifico :

a) Que **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

es una sociedad/Compañía legalmente constituida y
existente de acuerdo con las leyes de España

b) Que el domicilio de dicha Sociedad/Compañía es
C/ Rosa Montero, 36. Rivas Vaciamadrid,
28529 MADRID (SPAIN)

c) Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el
presente poder están comprendidos dentro del objeto
social de la mencionada Sociedad /Compañía.

d) Que el Sr.

esta autorizado para otorgar el presente poder. Lo anterior
esta probado por medio de los siguientes documentos, que
certifico he visto*

(Ciudad) Torrejón de Argoz

(Estado) ESPAÑA

Hoy 18 del Mayo de 2009

(Notario Público)

*Los documentos debe identificarse con fecha y origen.

NOTARIAL CERTIFICATION (Corporation)

On this day of
personally appeared

whom I know to be the person(s) who signed this document as
representative(s) of the Corporation /Company named

I certify:

a) That **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

is a corporation (Company legally constituted and in
existence in accordance with the laws of Spain

b) That the domicile of said Corporation/Company is
C/ Rosa Montero, 36. Rivas Vaciamadrid,
28529 MADRID (SPAIN)

c) That the purpose or purposes for which the present
Power of Attorney is granted are comprised within the
object set forth in the charter of the mentioned
Corporation/Company.

d) That Mr.

is (are) authorized to grant the present Power of Attorney. The
aforementioned was duly proven through the following
documents and I duly certify having seen them*:

(City)

(State)

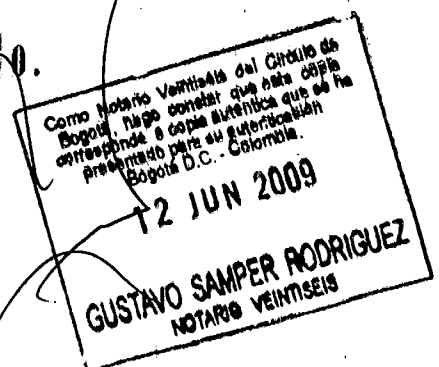
this day of of the year

(Notary Public)

*Documents must be identified with date and origin.

CASTELLANOS & Co.
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6349
PHONE (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
info@castellanosyco.com



CERTIFICADO NOTARIAL

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS

Yo, CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Torrejón de Ardoz, DOY FE: -----

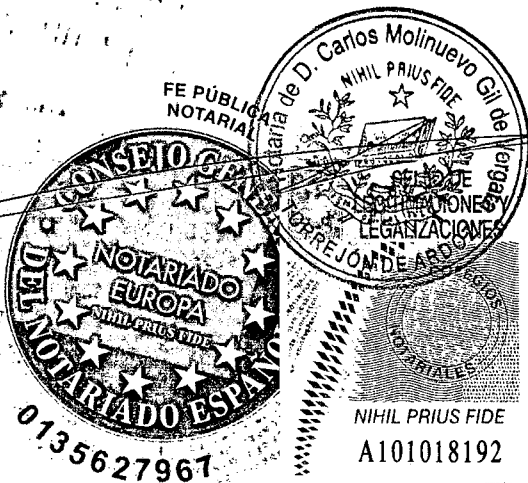
A) Que considero legítima la firma que antecede, de Don Ignacio Muñoz de Juan, titular del DNI/NIF número 13129886-Z, a través del cual le identifico, por haberla puesto en mi presencia. -----

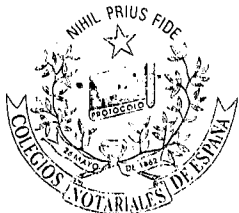
B) Que Don Ignacio Muñoz de Juan tiene a mi juicio capacidad y facultades bastantes para otorgar el mencionado documento en nombre y representación de la entidad "**MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.**", en su calidad de representante de la misma como APODERADO. -----

C) Que su nombramiento se encuentra formalizado en virtud de escritura autorizada por mí el día 2 de octubre de 2.006, con el número 3.286 de protocolo. -----

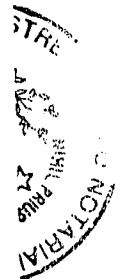
Todo ello en los términos contenidos en acta autorizada por mí en el día de la fecha, bajo el número 806 de protocolo. -----

Y, a instancias del firmante, en quien aprecio interés legítimo, a los solos efectos de surtir efecto en país extranjero, y tras dejar constancia en la sección segunda del Libro Indicador bajo el asiento número 228, expido este testimonio en Torrejón de Ardoz, a dieciocho de mayo de dos mil nueve.-





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Carlos Molinuevo Gil de Vergara
de fecha 18/05/2009



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

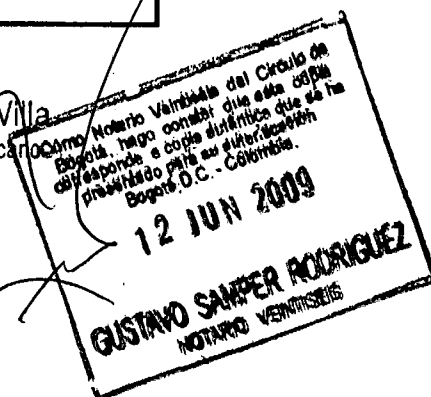
1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Carlos Molinuevo Gil de Vergara
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 19 de Mayo de 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 27110
9. Sello/timbre
10. Firma:



Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano



0M1265220

A 13641

P A T E N T S

CESION

El (los) suscrito (s) **MUÑOZ DE JUAN, Ignacio**

en consideración al pago de la suma de

(.....1 Euro.....), que he(mos) recibido, por el presente documento cedo (cedemos) a **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

una compañía constituida de conformidad con las leyes de **España**

con oficinas en C/ Rosa Montero, 36. Rivas Vaciamadrid, 28529 MADRID (España)

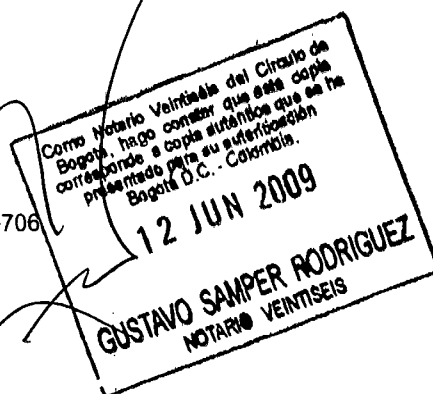
todos los derechos y títulos sobre la invención denominada
**SISTEMA PARA LA FABRICACIÓN DE EMBOCADURAS INTEGRADAS PARA TUBERIAS
DE PLASTICO BIAXIALMENTE ORIENTADAS**

EL CESIONARIO firma también el presente y declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy 18 de Mayo de 2009

en Torrejon de Ardoz

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL
CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6849
TELÉFONO (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
info@castellanosyco.com



CERTIFICADO NOTARIAL

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS

Yo, CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Torrejón de Ardoz, DOY FE: -----

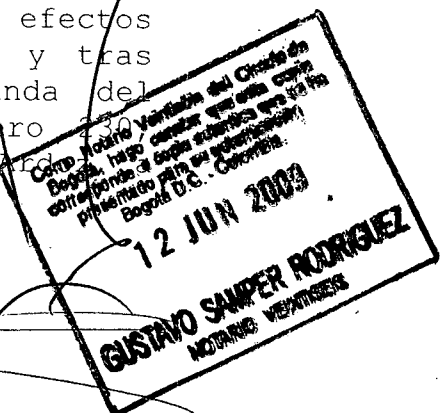
A) Que considero legítima la firma que antecede, de Don Ignacio Muñoz de Juan, titular del DNI/NIF número 13129886-Z, a través del cual le identifico, por haberla puesto en mi presencia. -----

B) Que Don Ignacio Muñoz de Juan tiene a mi juicio capacidad y facultades bastantes para otorgar el mencionado documento en su propio nombre y derecho y en nombre y representación de la entidad "**MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.**", en su calidad de representante de la misma como APODERADO. -----

C) Que su nombramiento se encuentra formalizado en virtud de escritura autorizada por mí el día 2 de octubre de 2.006, con el número 3.286 de protocolo. -----

Todo ello en los términos contenidos en acta autorizada por mí en el día de la fecha, bajo el número 808 de protocolo. -----

Y, a instancias del firmante, en quien aprecio interés legítimo, a los solos efectos de surtir efecto en país extranjero, y tras dejar constancia en la sección segunda del Libro Indicador bajo el asiento número 2780 expido este testimonio en Torrejón de Ardoz a dieciocho de mayo de dos mil nueve. -----



A. 13641

P A T E N T S

CERTIFICADO NOTARIAL INVENTORE(S)

Yo, Notario Público, CERTIFICO que el

de

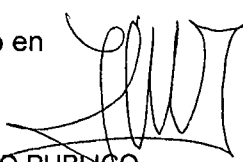
Compareció (eron) ante mi

MUÑOZ DE JUAN, Ignacio

a quien(es) conozco y de quien (es) me consta que tiene (n) capacidad legal y reconoció(eron) como suya (s) la (s) firma (s) que aparece (n) en el documento anterior, cuyo contenido ratificó(aron)

Doy fé,

Firmado en


NOTARIO PUBLICO

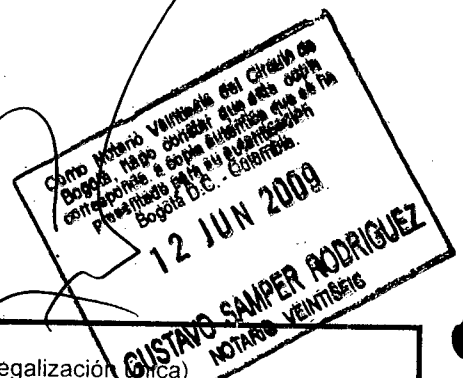
CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL
CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6349
TELÉFONO (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
info@castellanosyco.com

Como Notario Vintiseis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia corresponde a copia auténtica que se ha presentado para su autenticación Bogotá D.C. - Colombia.

12 JUN 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

TESTIMONIO: Yo, **CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Torrejón de Ardoz, DOY FE que considero legítima la firma que antecede, de **DON IGNACION MUÑOZ DE JUAN**, titular del DNI/NIF número 13129886-Z , por **haber sido puesta en mi presencia**. Y, a instancias del interesado, en quien aprecio interés legítimo, y tras dejar constancia en la sección segunda del Libro Indicador bajo el asiento número 232, lo expido en Torrejón de Ardoz, a dieciocho de mayo de dos mil nueve. -----



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

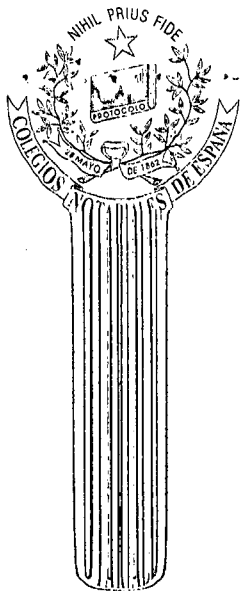
1. País: **España**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Carlos Molinuevo Gil de Vergara**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con **el de su Notaría**

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El **19 . mayo . 2009**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **27102**
- Sello / timbre:
10. Firma



Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Carlos Molinuevo Gil de Vergara
de fecha 18/05/2009

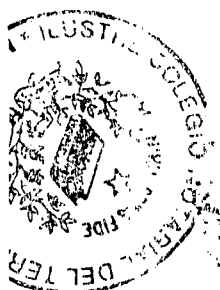
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Carlos Molinuevo Gil de Vergara
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 19 de Mayo de 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 27111
9. Sello/timbre 10. Firma:

Don Carlos Solís Villa
Firma delegada del Decano



Como Notario Veintiseis del Circolo de
Bogotá, hago constar que esta copia
corresponde a copia autenticada que se ha
presentado para su autenticación
Bogotá D.C. - Colombia.

12 JUN 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a) y/o Representante de
MOLECOR TECNOLOGIA S.L

REFERENCIA	Radicación No.	9 42178
	Solicitud internacional	PCT/ES2007/070010
	Fecha inicio fase nacional	18/08/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio No.	12207

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. Si fuere el caso, el solicitante debe adjuntar la traducción de los anexos del reporte de examen preliminar internacional (Art. 36.2.b) del tratado PCT.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 30 OCT. 2009
adpall